

20-1310

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

- Que la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que el señor doctor Ignacio Jouvin Manzo, profesor-fundador del Colegio Fiscal Experimental "Eloy Alfaro", ha entregado 40 años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio de la niñez y juventud guayaquileña y del Magisterio Nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de los maestros del país en bien de la formación y capacitación del hombre ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Felicitar al señor doctor IGNACIO JOUVIN MANZO, por su permanente entrega a la niñez y juventud de la provincia del Guayas y del País.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestro de juventudes.

Delegar a la señora economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreque copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sesión solemne que se realice con tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil.

Inq. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General